



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"  
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"  
"Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer en la Región Piura"

SEÑOR DIRECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE  
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

COMUNICA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE  
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2019

Solicitud de Registro N° 07607 del 27.09.2019  
Zona Industrial Mz 246 Lote 6-Piura

EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES SCALA S.R.L  
N° 487 - 2019 – GRP-440010.440015.440015.01

Piura, 30 SEP 2019

**SERVICIO:** ESPECIAL - TRANSPORTE DE TRABAJADORES (X)

**PETICION:** HABILITACION DE CONDUCTOR (X)

Mediante solicitud de registro N° 07607 de fecha 27 de septiembre del 2019, y antecedentes en quince (15) folios, el señor **JORGE GUERRA MOSCOL**, representante legal de la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES SCALA SRL**, ha solicitado **HABILITACION DE CONDUCTOR**, previa selección conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES SCALA SRL**, mediante Resolución Directoral Regional N° 0233-2013/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 21 de Febrero del 2013 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la autorización para prestar el Servicio de especial de personas en la modalidad de Transporte de Trabajadores.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional nueva habilitación de conductores, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copia de la Licencia de conducir, certificado de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

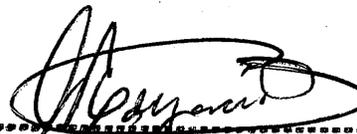
Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, recomienda autorizar la **HABILITACION DE CONDUCTOR**, solicitado por la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES SCALA SRL**, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
YOVERA OJEDA JOSE OSWALDO	B41865399	AIIIc
GUERRA MOSCOL JORGE	B03852835	AIIIc

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuara, por el periodo de un (01) año, su renovación se realizara previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de tramite establecido en el TUPA institucional

Es cuanto informo a su Despacho, para los fines correspondientes.

Atentamente,

  
Mg. Ing. Lic. Gladys A. Echevarría de García  
Jefe Unidad de Autorizaciones y Registros  
DRTyC - PIURA